



## **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

LA DIRECCIÓN JURÍDICA DISTRITAL, en cumplimiento de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", dando alcance al inciso segundo del artículo 69 – Notificación por Aviso – el cual establece: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Por tal motivo, se dispone del presente espacio para publicar la información contenida en la Resolución No. 044 del 10 de febrero de 2021 "Por medio de la cual se resuelve un recurso de apelación dentro de un proceso disciplinario en contra del señor Carlos Arturo Ramos Álvarez, identificado con cédula de ciudadanía 84.453.731"

Lo anterior, con el fin de agotar el procedimiento de notificación se fija el referido acto administrativo en la página web de la Alcaldía Distrital de Santa Marta hoy 19 de mayo de 2021 y se desfija el 26 de mayo de 2021. La presente notificación se entenderá surtida, al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso.

MELISSA SÁNCHEZ BARRIOS

Directora Jurídica Distrital

Proyectó: Juan Carlos Porto Saumeth

Abogado Externo – Dirección Jurídica Distrital